



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Expte. 18605

LA PLATA, 22 de diciembre de 1993

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria nº 37, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA 8270

ARTICULO 1º: Autorízase al Centro Comercial de Calle 8 y Adya-----
----- cencias a colocar sobre la peatonal de calle 8 el
automóvil destinado al tradicional sorteo de fin de año
organizado por la Institución.

ARTICULO 2º: El espacio a ocupar será reglamentado por la Direc-
----- ción de Tránsito de la Comuna, a fin de no
interferir con las actividades de carga y descarga de
mercaderías.

ARTICULO 3º: De forma.

Dr. OSVALDO JULIAN DAMÉNO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata
CONSEJO DELIBERANTE

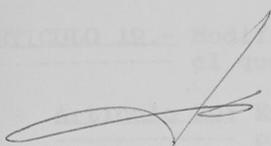
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
Subsecretaría de Gobierno

LA PLATA, 29 de diciembre de 1993.

El Consejo Deliberante en
sesión Ordinaria nº 37, celebrada en el día de la fecha
resolvió lo siguiente:

La Plata, 29 de diciembre de 1993.-

ORDENAR Cúmplase, regístrese,
comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.


Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA



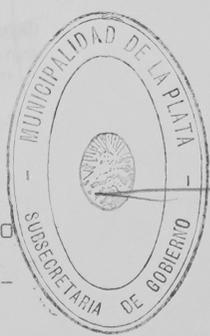

Dr. JULIO OSCAR ALENCO
INTENDENTE MUNICIPAL



La Plata, 29 de diciembre de 1993.-

Registrada en el día de la
fecha bajo el número OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA (8270).-

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO




JOSE EVARISTO AMIUNES
JEFE DE DESPACHO
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO